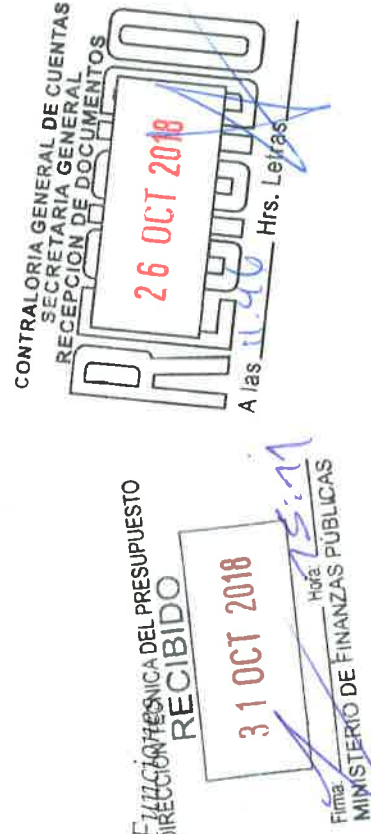


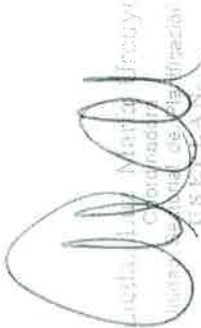
OF. USEPLAN/MCIV 918 - 2018
Guatemala, 24 de octubre de 2018

Licenciado
Hiram Azel Letona Ramos
Director Técnico de Presupuesto en
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho
Estimado Señor Director:



De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 250-2018 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 635 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.346,311.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.


Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:



www.mcom.gub.gt

Ministerio de Comunicaciones



@CivGuatemala



Ministerio de Comunicaciones

347	18/10/2018	33792764	COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE CUATRIMESTRE A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCION SUPERIOR.	PREPUESTO	361,616.00	0.00	INTRA2
346	18/10/2018	33792733	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS" QUE TIENE COMO FINANCIAJAZA CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS.	ENVIAJO	12,000.00	0.00	INTRA2
345	18/10/2018	33792700	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINANCIAJAZA REAJUSTAR SU PRESUPUESTO PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL - TGV.	ENVIAJO	1,779.00	0.00	INTRA2
344	17/10/2018	33772540	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINANCIAJAZA REAJUSTAR RECURSOS DENTRO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100, 200, 400 Y 900 CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES - DGT.	FINANCIADO	346,311.00	346,311.00	INTRA2
343	17/10/2018	33775739	REPROGRAMACION DE OBRAS, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", 43 "DISMINUCION DE CASH Y BANCOS DE COLOCACIONES INTERNAS" Y 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" EN EL GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", A CARGO DE LA UNIDAD DIRECCION GENERAL DE CAMINOS - DGC, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIAJO	16,489,463.00	0.00	INTRA2
342	16/10/2018	33765378	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, PARA REAJUSTAR ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENOVACIONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS (VA-PAY)" A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD - FSS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIAJO	5,956,001.00	0.00	INTRA2
341	16/10/2018	33762117	REPROGRAMACION DE OBRAS, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", 43 "DISMINUCION DE CASH Y BANCOS DE COLOCACIONES INTERNAS" Y 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" EN EL GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", A CARGO DE LA UNIDAD DIRECCION GENERAL DE CAMINOS - DGC, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	PREPUESTO	20,389,100.00	0.00	INTRA2
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" ACREDITANDO DENTRO DEL MISMO PROGRAMA CON ENVIAJO							



Guatemala, 16 de octubre de 2,018
Planificación-126-2018-AV

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SU DESPACHO

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, para remitirle la justificación correspondiente a la Reprogramación de Subproductos de la clase de modificación presupuestaria INTRA2, por Q.346,311.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRECENTOS ONCE QUETZALES EXACTOS) que se solicita para esta Unidad Ejecutora.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.


Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Vo.Bo.


Ing. Francisco Anibal Aja Morataya
Subdirector
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2414-0200

JUSTIFICACIÓN

La presente Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INTRA2, por **Q.346,311.00**, tiene como propósito incrementarlos en la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, Producto “Dirección y Coordinación” y Subproducto “Dirección y Coordinación” en el Centro de Costo 2660, Sección Financiera, la cantidad de **Q.188,378.00**, en diversos renglones de gasto del grupo 100, Servicios no Personales Q.73,990.00 y en el renglón 913, Sentencias judiciales Q.114,388.00. En la Actividad Presupuestaria 002, Regulación del Transporte se incrementan **Q. 157,933.00**, Producto “Regulación de Transporte Extraurbano y de Carga por Carretera” Subproducto “Personas Jurídicas o Individuales con Licencias Otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera” en el Centro de Costo 2660, Sección Financiera **Q.113,983.00**, en el renglón 158, Derechos de bienes intangibles, Q.92,825.00 y en el renglón 913, Sentencias Judiciales Q.21,158.00. En el Centro de Costo 13121, Dirección General de Transportes se incrementan **Q.43,950.00**, en el grupo de gasto 200, Materiales y suministros, en diversos renglones. El total del incremento es para cumplir con el pago de compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes.

DÉBITO:

El débito por **Q.346,311.00**, afecta la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, en **Q.193,043.00**, Producto “Dirección y Coordinación” y Subproducto “Dirección y Coordinación” en el Centro de Costo 2364, Sede Regional Quetzaltenango **Q.7,480.00** en el grupo de gasto 200, Materiales y suministros, en diversos renglones. En el Centro de Costo 2660 Sección Financiera, se debitan **Q.182,546.00** en renglones de los grupos de gasto 100, Servicios no personales; grupo 200, Materiales y suministros y en el grupo 400, Transferencias corrientes. En el Centro de Costo 1856, Recursos Humanos se debitan **Q.3,017.00** en el renglón 243, Productos de papel o cartón. En la Actividad Presupuestaria 002, Regulación de Transporte, Producto “Regulación de Transporte Extraurbano y de Carga por Carretera” Subproducto “Personas Jurídicas o Individuales con Licencias Otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera” se afecta en **Q.153,268.00**; en el Centro de Costo 2660, Sección Financiera, en el renglón 183, Servicios jurídicos, disminuye **Q.113,983.00** y en el Centro de Costo 13121, Dirección General de Transportes, se debitan **Q.39,285.00**, así, en el grupo 100, servicios no personales Q.16,694.00 y en el grupo 200, Materiales y suministros Q.22,591.00. Dentro de los débitos propuestos se afectan los renglones 183, Servicios jurídicos con Q.113,983.00 y el 158, Derechos de bienes intangibles en Q.9,706.00 que, no obstante estar enlazados a la producción, no refleja disminución en las metas institucionales, ya que cuentan con disponibilidad presupuestaria para el efecto, de conformidad con el análisis efectuado por el Departamento Financiero, por lo que es factible el débito.

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2414-0200

www.dgtl.gob.gt

síguenos en



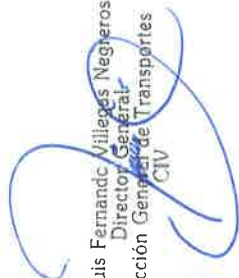
como @DGTguate

CRÉDITO

El crédito por **Q.346,311.00** se incrementa en la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, Producto “Dirección y Coordinación” y Subproducto “Dirección y Coordinación”. En el Centro de Costo 2660, se incrementan **Q.188,378.00**, en diversos renglones de gasto del grupo 100, Servicios no Personales Q.73,990.00 y en el renglón 913, Sentencias judiciales, Q.114,388.00. En la Actividad Presupuestaria 002, Regulación del Transporte, se incrementan **Q. 157,933.00**. En el Centro de Costo 2660, Sección Financiera **Q.113,983.00**, se incrementan en el renglón 158, Derechos de bienes intangibles, Q.92,825.00 y en el renglón 913, Sentencias judiciales Q.21,158.00. En el Centro de Costo 13121, Dirección General de Transportes se incrementan **Q.43,950.00**, en el grupo de gastos 200, Materiales y suministros, en diversos renglones. Dentro de los renglones que se incrementan se encuentra el renglón 158, Derechos de bienes intangibles, en Q. 92,825.00, que está enlazado a la producción y se incrementa 1 meta en el Centro de Costo Sección Financiera.


Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Lic. Luis Fernando Villegas Negreiros.
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2414-0200

www.dgt.gob.gt

síguenos en



como @DGTguate



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 073-2018
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS EN CENTROS DE COSTO
DE LA DGT, INTRA2, POR Q.346,311.00

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 300-2017, publicado el 29 de diciembre de 2017, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, aprobado con el Decreto 50-2016 del Congreso de la República, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018, en su Artículo 15 Ejecución Física y Financiera establece: “La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo al producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno...”

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 300-2017 aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018 y en su artículo 5. Reprogramación de metas físicas, literal a) establece que: se autorizarán las reprogramaciones de metas físicas por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando la modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno modificar algunos renglones presupuestarios de gasto para el incrementar las metas institucionales y así cumplir con compromisos adquiridos y que en la proyección financiera efectuada presentan economía, mismos que por estar enlazados a la producción de esta Unidad Ejecutora, refleja incremento en las metas físicas.

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar la modificación presupuestaria INTRA2 por Q.346,311.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS ONCE QUETZALES EXACTOS) en virtud que refleja cambios en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- durante el Ejercicio Fiscal 2018.

Guatemala, 12 de octubre de 2018.


Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV


Lic. Luis Fernando Villegas Negreiros,
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2414-0200

www.dgt.gob.gt

síguenos en



como @DGTguate

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 16/10/2018 HORA : 7:34.00 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	19

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-011-0001	Dirección y coordinación				Total	-346,311.00	0.00
	12	00	000	001 000	100 11	-42,243.00	0.00
	12	00	000	001 000	200 11	-15,442.00	0.00
	12	00	000	001 000	400 11	-155,358.00	0.00
000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurb:						
	12	00	000	002 000	100 11	-16,694.00	0.00
	12	00	000	002 000	100 31	-113,983.00	0.00
	12	00	000	002 000	200 11	-22,591.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-011-0001	Dirección y coordinación				Total	346,311.00	0.00
	12	00	000	001 000	100 11	73,990.00	0.00
	12	00	000	001 000	900 11	114,388.00	0.00
000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera						
	12	00	000	002 000	100 31	92,825.00	0.00
	12	00	000	002 000	200 11	43,950.00	0.00
	12	00	000	002 000	900 31	21,158.00	0.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Edgardo J. Echeverría Jentz
Jefe División de Transportes
FIRMA IV

Lic. Alonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 5
FECHA : 16/10/2018
HORA : 7:34,00
REPORTES: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.:
19

11130013 - 204 - 000

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

DEBITO

CREDITO

000-011-0001

Dirección y coordinación

-193,043.00

188,378.00

000-012-0001

Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera

-153,268.00

157,993.00

-346,311.00

346,311.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

11-INGRESOS CORRIENTES

-232,328.00

232,328.00

0000-SIN ORGANISMO

-232,328.00

232,328.00

0000-SIN CORRELATIVO

-232,328.00

232,328.00

31-INGRESOS PROPIOS

-113,983.00

113,983.00

0000-SIN ORGANISMO

-113,983.00

113,983.00

0000-SIN CORRELATIVO

-113,983.00

113,983.00

Total

-346,311.00

346,311.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

FIRMA

Dir. de Transportes

FIRMA

Dir. General de Transportes

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 5
FECHA : 16/10/2018
HORA : 7:34.00
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

11130013 - 204 - 000

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

COMPROBANTE No.:
19

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
204	12	00	000	002	000	000-012	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera	1	Documento
204	12	00	000	002	000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	1	Documento

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Edgar A. Jarama

Director General de Transportes

Lic. Alfonso Valenzuela

Encargado de Planificación

Director General de Transportes

CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 16/10/2018 HORA : 7:34.00 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DCC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAFACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación
Dentro de los débitos propuestos se afectan los renglones 183 y 158 que, no obstante están enlazados a la producción, no refleja disminución en las metas institucionales, ya que cuentan con disponibilidad para el efecto, por lo que es factible el débito. Dentro de los renglones que se incrementan se encuentra el renglón 158, que está enlazado a la producción y se incrementa 1 meta en el Centro de Costo Sección Financiera.							
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación
Dentro de los débitos propuestos se afectan los renglones 183 y 158 que, no obstante están enlazados a la producción, no refleja disminución en las metas institucionales, ya que cuentan con disponibilidad para el efecto, por lo que es factible el débito. Dentro de los renglones que se incrementan se encuentra el renglón 158, que está enlazado a la producción y se incrementa 1 meta en el Centro de Costo Sección Financiera.							
204	12	00	000	002	000	000-012	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera
Dentro de los débitos propuestos se afectan los renglones 183 y 158 que, no obstante están enlazados a la producción, no refleja disminución en las metas institucionales, ya que cuentan con disponibilidad para el efecto, por lo que es factible el débito. Dentro de los renglones que se incrementan se encuentra el renglón 158, que está enlazado a la producción y se incrementa 1 meta en el Centro de Costo Sección Financiera.							
204	12	00	000	002	000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera
Dentro de los débitos propuestos se afectan los renglones 183 y 158 que, no obstante están enlazados a la producción, no refleja disminución en las metas institucionales, ya que cuentan con disponibilidad para el efecto, por lo que es factible el débito. Dentro de los renglones que se incrementan se encuentra el renglón 158, que está enlazado a la producción y se incrementa 1 meta en el Centro de Costo Sección Financiera.							

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CCN RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Firma:

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Firma:

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 5 DE 5 FECHA : 16/10/2018 HORA : 7:34.00 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 204 - 000		DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados				
1856-10; 2364-7; 2660-18; 2660-19; 2660-20; 2660-21; 13121-23; 13121-24; .				

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Elaborado por:
Jefe de Oficina Ejecutiva de
Dirección

FIRMA:

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes

CIV

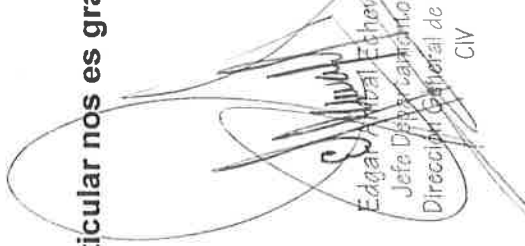
Guatemala 15 de octubre 2018
OFICIO No. D.F./D.G.T.815-2018

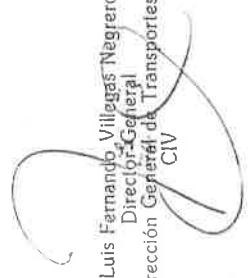
Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador UDAF
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.

Licenciado Girón López:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, la Reprogramación de Centro de Costo (INTRA2), de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribimos de usted.


Edgar Amílcar Echaverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV


Lic. Luis Fernando Villegas Negreros.
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt síguenos en   como @DGTguate

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2

FECHA : 16/10/2018

HORA : 7:37.35

REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

11130013 - 204 - 2660

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

SECCION FINANCIERA

DOC. RESPALDO:

RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN:

INTRA2

FECHA DOC RESPALDO:

REPROGRAMACIÓN:

X

COMPROBANTE No.:

18

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
204	12	00	000	002	000	0101	183	31	0000	0000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-113,983.00	0.00
Total													-113,983.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total													-113,983.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
300-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-113,983.00	0
Total		-113,983.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-113,983.00	
0000-SIN ORGANISMO	-113,983.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-113,983.00	
Total	-113,983.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión.

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES AÑO

Edgar Antonio...

Director General de Transportes

FIEMTA

Lic. Alfonso Vaierzuela

Encargado de Planificación

Director General de Transportes

FIEMTA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2					
				FECHA : 16/10/2018					
				HORA : 7:37,35					
				REPORTES: R00817403.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 18					
11130013 - 204 - 2660		SECCION FINANCIERA							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACION	
74	12	00	000	002	000	000-012	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera	Dentro de los débitos propuestos se afectan los renglones 183 y 158 que, no obstante están enlazados a la producción, no refleja disminución en las metas institucionales, ya que cuentan con disponibilidad para el efecto, por lo que es factible el débito. Dentro de los renglones que se incrementan se encuentra el renglón 158, que está enlazado a la producción y se incrementa 1 meta en el Centro de Costo Sección Financiera	
204	12	00	000	002	000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	Dentro de los débitos propuestos se afectan los renglones 183 y 158 que, no obstante están enlazados a la producción, no refleja disminución en las metas institucionales, ya que cuentan con disponibilidad para el efecto, por lo que es factible el débito. Dentro de los renglones que se incrementan se encuentra el renglón 158, que está enlazado a la producción y se incrementa 1 meta en el Centro de Costo Sección Financiera	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Edgar A. Valenzuela
Lic. Valenzuela
Jefe de Sección de Transportes
Firma

Lic. Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
Firma

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos										PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 16/10/2018 HORA : 7:35.56 REPORTES: R00817403.rpt			
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO										COMPROBANTE No.:			
11130013 - 204 - 2364		SEDE REGIONAL QUETZAL TENANGO										7			
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DCC. RESPALDO:									
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2		REPROGRAMACIÓN:						X					
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO	
204	12	00	000	001	000	0901	243	11	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	-5,730.00	0.00	
204	12	00	000	001	000	0901	244	11	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	-1,750.00	0.00	
Total													-7,480.00	0.00	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO	
Total															
RESUMEN POR SUBPRODUCTO															
CODIGO		SUBPRODUCTO				DEBITO		CREDITO							
000-011-0001		Dirección y coordinación				-7,480.00		0							
Total						-7,480.00									
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO															
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO											
11-INGRESOS CORRIENTES		-7,480.00													
0000-SIN ORGANISMO		-7,480.00													
0000-SIN CORRELATIVO		-7,480.00													
Total						-7,480.00		0.00							
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA															
FUENTE DE FINANCIAMIENTO															
DÉBITO		CRÉDITO													
DESCRIPCIÓN															
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.															
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión															
SOLICITADO															
FECHA DE APROBACIÓN															
DIA															
MES															
AÑO															
Lic. Arlene Valenzuela Encargado de Planificación Dirección General de Transportes FIRMA CIV															

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/10/2018 HORA : 7:35.56 REPORTE: R00817403.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 7					
11130013 - 204 - 2364		SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO							
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACION	
34	12	00	000	001	000	C00-011	Dirección y coordinación	Dentro de los débitos propuestos se afectan los renglones 183 y 158 que, no obstante están enlazados a la producción, no refleja disminución en las metas institucionales, ya que cuentan con disponibilidad para el efecto, por lo que es factible el débito. Dentro de los renglones que se incrementan se encuentra el renglón 158, que está enlazado a la producción y se incrementa 1 meta en el Centro de Costo Sección Financiera	
204	12	00	000	001	000	C00-011-0001	Dirección y coordinación	Dentro de los débitos propuestos se afectan los renglones 183 y 158 que, no obstante están enlazados a la producción, no refleja disminución en las metas institucionales, ya que cuentan con disponibilidad para el efecto, por lo que es factible el débito. Dentro de los renglones que se incrementan se encuentra el renglón 158, que está enlazado a la producción y se incrementa 1 meta en el Centro de Costo Sección Financiera	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Firma:

Edgardo A. Encinas
Jefe de División de Transportes
Dirección General de Transportes

Firma:

Lic. Alfonso Palenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos										PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 16/10/2018 HORA : 7:36:46 REPORTES: R00817403.rpt			
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO										COMPROBANTE No.:			
11130013 - 204 - 1856		RECURSOS HUMANOS										* 10			
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:									
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X									
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO	
204	12	00	000	001	000	0101	243	11	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	-3,017.00	0.00	
Total													-3,017.00	0.00	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO	
Total															
RESUMEN POR SUBPRODUCTO															
CODIGO		SUBPRODUCTO				DEBITO		CREDITO							
000-011-0001		Dirección y coordinación				-3,017.00		0							
Total						-3,017.00									
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO															
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO											
11-INGRESOS CORRIENTES		-3,017.00													
0000-SIN ORGANISMO		-3,017.00													
0000-SIN CORRELATIVO		-3,017.00													
Total						-3,017.00		0.00							
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA															
FUENTE DE FINANCIAMIENTO															
DÉBITO		CRÉDITO													
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	MEDIDA				

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Edgar C. [Firma]

Lic. Alfonso [Firma]

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

FIRMA

CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/10/2018 HORA : 7:36.46 REPORTE: R00817403.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTOR4 - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 204 - 1856		RECURSOS HUMANOS		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION			
204	12	00	00	001	000	000-011	dirección y coordinación			Dentro de los débitos propuestos se afectan los renglones 183 y 158 que, no obstante están enlazados a la producción, no refleja disminución en las metas institucionales, ya que cuentan con disponibilidad para el efecto, por lo que es factible el débito. Dentro de los renglones que se incrementan se encuentra el renglón 158, que está enlazado a la producción y se incrementa 1 meta en el Centro de Costo Sección Financiera.
204	12	00	00	001	000	000-011-0001	dirección y coordinación			Dentro de los débitos propuestos se afectan los renglones 183 y 158 que, no obstante están enlazados a la producción, no refleja disminución en las metas institucionales, ya que cuentan con disponibilidad para el efecto, por lo que es factible el débito. Dentro de los renglones que se incrementan se encuentra el renglón 158, que está enlazado a la producción y se incrementa 1 meta en el Centro de Costo Sección Financiera.

DESCRIPCION	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL, DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Edgar Arriaga
Jefe División de Asesoría Técnica
Dirección General de Asesoría Técnica
FIRMA

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 16/10/2018
HORA : 7:39.56
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

11130013 - 204 - 2660

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

SECCION FINANCIERA

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.: 20

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	FG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
204	12	00	000	001	000	0101	111	11	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	-743.00	0.00
204	12	00	000	001	000	0101	113	11	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	-5,000.00	0.00
204	12	00	000	001	000	0101	136	11	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	-30,000.00	0.00
204	12	00	000	001	000	0101	196	11	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	-1,500.00	0.00
204	12	00	000	001	000	0101	199	11	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	-5,000.00	0.00
204	12	00	000	001	000	0101	243	11	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	-3,005.00	0.00
204	12	00	000	001	000	0101	247	11	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	-1,940.00	0.00
204	12	00	000	001	000	0101	413	11	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	-135,358.00	0.00
Total													-182,546.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total													-182,546.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-011-0001	Dirección y coordinación	-182,546.00	0
Total		-182,546.00	

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FIRMA

Edgar Antonio Valencia

Director General de Transportes

FIRMA

Lic. Alfonso Valenzuela

Encargado de Planificación

Director General de Transportes

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 16/10/2018 HORA : 7:39.56 REPORTE: R00817403.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 204 - 2660	SECCION FINANCIERA			
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		-182,546.00		
0000-SIN ORGANISMO		-182,546.00		
0000-SIN CORRELATIVO		-182,546.00		
Total		-182,546.00	0.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
		DÉBITO	CRÉDITO						
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Edgar A. Echavarría Jarama
Jefe Oficina de Transportes
Dirección General de Transportes

FIRMA

Lic. Alonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 16/10/2018 HORA : 7:39.56 REPORTES: R00817403.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 20
11130013 - 204 - 2660		SECCION FINANCIERA		
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	JUSTIFICACION
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	Dentro de los débitos propuestos se afectan los renglones 183 y 158 que, no obstante están enlazados a la producción, no refleja disminución en las metas institucionales, ya que cuentan con disponibilidad para el efecto, por lo que es factible el débito. Dentro de los renglones que se incrementan se encuentra el renglón 158, que está enlazado a la producción y se incrementa 1 meta en el Centro de Costo Sección Financiera
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	Dentro de los débitos propuestos se afectan los renglones 183 y 158 que, no obstante están enlazados a la producción, no refleja disminución en las metas institucionales, ya que cuentan con disponibilidad para el efecto, por lo que es factible el débito. Dentro de los renglones que se incrementan se encuentra el renglón 158, que está enlazado a la producción y se incrementa 1 meta en el Centro de Costo Sección Financiera

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

[Firma]
Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

CÓDIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 13121	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	23

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
204	12	00	000	002	000	0101	122	11	0000	0000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-6,988 00	0 00
204	12	00	000	002	000	0101	158	11	0000	0000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-9,706 00	0 00
204	12	00	000	002	000	0101	233	11	0000	0000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-2,216 00	0 00
204	12	00	000	002	000	0101	244	11	0000	0000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-6,400 00	0 00
204	12	00	000	002	000	0101	264	11	0000	0000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-3,130 00	0 00
204	12	00	000	002	000	0101	268	11	0000	0000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-5,547 00	0 00
204	12	00	000	002	000	0101	269	11	0000	0000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-1,387 00	0 00
204	12	00	000	002	000	0101	289	11	0000	0000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-324 00	0 00
204	12	00	000	002	000	0101	297	11	0000	0000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-3,000 00	0 00
204	12	00	000	002	000	0101	299	11	0000	0000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-587 00	0 00
Total													-39,285.00	0 00

Total	-39,285.00	0.00
-------	------------	------

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SOLICITADO

Edoas A. de Paula Jenz
Jury Deliberations
Dirección General

Osuna
Liq. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos										PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 16/10/2018 HORA : 7:42.07 REPORTE: R00817403.rpt			
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO										COMPROBANTE No.: 23			
11130013 - 204 - 13121		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES													
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:									
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2				REPROGRAMACIÓN:						X			
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO	
Total															
RESUMEN POR SUBPRODUCTO															
CODIGO		SUBPRODUCTO										DEBITO		CREDITO	
000-012-0001		Personas juridicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera										-39,285.00		0	
		Total										-39,285.00			
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO															
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO										CRÉDITO			
11-INGRESOS CORRIENTES		-39,285.00													
0000-SIN ORGANISMO		-39,285.00													
0000-SIN CORRELATIVO		-39,285.00													
		Total										-39,285.00		0.00	
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA															
FUENTE DE FINANCIAMIENTO															
		DÉBITO										CRÉDITO			
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA					
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO															
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA					
DESCRIPCIÓN															
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO															
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión															
SOLICITADO															
FECHA DE APROBACIÓN															
DIA MES AÑO															
Lic. Alfonso Valenzuela Encargado de Planificación Dirección General de Transportes CIV															

24

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 16/10/2018 HORA : 7:42.07 REPORTE: R00817403.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 23
11130013 - 204 - 13121		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	
204	12	00	000	002	000	000-012	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera	Dentro de los débitos propuestos se afectan los renglones 183 y 158 que, no obstante están enlazados a la producción, no refleja disminución en las metas institucionales, ya que cuentan con disponibilidad para el efecto, por lo que es factible el débito. Dentro de los renglones que se incrementan se encuentra el renglón 158, que está enlazado a la producción y se incrementa 1 meta en el Centro de Costo Sección Financiera
204	12	00	000	002	000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	Dentro de los débitos propuestos se afectan los renglones 183 y 158 que, no obstante están enlazados a la producción, no refleja disminución en las metas institucionales, ya que cuentan con disponibilidad para el efecto, por lo que es factible el débito. Dentro de los renglones que se incrementan se encuentra el renglón 158, que está enlazado a la producción y se incrementa 1 meta en el Centro de Costo Sección Financiera

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO




Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de la Jefatura de la Dirección General de Transportes
CIV

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2

FECHA : 16/10/2018

HORA : 7:38:58

REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

11130013 - 204 - 2660

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

SECCION FINANCIERA

DOC. RESPALDO:

RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN:

INTRA2

REPROGRAMACIÓN:

X

COMPROBANTE No.:

19

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
204	12	00	000	002	000	0101	158	31	0000	0000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	92,825.00	
204	12	00	000	002	000	0101	913	31	0000	0000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	21,158.00	
Total													113,983.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	0	113,983.00
Total		0.00	113,983.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS		113,983.00
0000-SIN ORGANISMO		113,983.00
0000-SIN CORRELATIVO		113,983.00
Total	0.00	113,983.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión.

SOLICITADO

Edgar Antonio Escobar Jerez
Jefe de Oficina Ejecutiva
Dirección General de Transportes

FIRMA CIV

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

26

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/10/2018 HORA : 7:38.58 REPORTE: R00817403.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 19					
11130013 - 204 - 2660		SECCION FINANCIERA							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
204	12	00	000	002	000	000-012	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera	1	Documento
204	12	00	000	002	000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	1	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	JUSTIFICACION	

DESCRIPCION	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Edgar García
Jefe de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Transportes
CIV


Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos										PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 16/10/2018 HORA : 7:40.49 REPORTE: R00817403.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO										COMPROBANTE No.:	
11130013 - 204 - 2660		SECCION FINANCIERA										21	
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION						NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:			
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2						REPROGRAMACIÓN:		X			
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO APROBADO
204	12	00	000	001	000	0101	114	11	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	2,000.00
204	12	00	000	001	000	0101	121	11	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	1,990.00
204	12	00	000	001	000	0101	165	11	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	35,000.00
204	12	00	000	001	000	0101	195	11	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	35,000.00
204	12	00	000	001	000	0101	913	11	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	114,388.00
Total												188,378.00	
RESUMEN POR SUBPRODUCTO													
CODIGO		SUBPRODUCTO		DEBITO		CREDITO							
000-011-0001		Dirección y coordinación		0		188,378.00							
Total				0.00		188,378.00							
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO									
11-INGRESOS CORRIENTES		188,378.00		188,378.00									
0000-SIN ORGANISMO		188,378.00		188,378.00									
0000-SIN CORRELATIVO		188,378.00		188,378.00									
Total				0.00		188,378.00							
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO									

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

Firma:

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

28

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/10/2018 HORA : 7:40.49 REPORTE: R00817403.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 204 - 2660	SECCION FINANCIERA			

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	JUSTIFICACION
.04	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	Dentro de los débitos propuestos se afectan los renglones 183 y 158 que, no obstante estan enlazados a la producción, no refleja disminución en las metas institucionales, ya que cuentan con disponibilidad para el efecto, por lo que es factible el débito. Dentro de los renglones que se incrementan se encuentra el renglón 158, que está enlazado a la producción y se incrementa 1 meta en el Centro de Costo Sección Financiera
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	Dentro de los débitos propuestos se afectan los renglones 183 y 158 que, no obstante estan enlazados a la producción, no refleja disminución en las metas institucionales, ya que cuentan con disponibilidad para el efecto, por lo que es factible el débito. Dentro de los renglones que se incrementan se encuentra el renglón 158, que está enlazado a la producción y se incrementa 1 meta en el Centro de Costo Sección Financiera

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 16/10/2018
HORA : 7:43.02
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

11130013 - 204 - 13121

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

DOC. RESPALDO:

RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN:

INTRA2

REPROGRAMACIÓN:

X

COMPROBANTE No.:

24

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB UBG Ren FF ORG COR SUBPRCD DESCRIPCIÓN SOLICITADO APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB UBG Ren FF ORG COR SUBPRCD DESCRIPCIÓN SOLICITADO APROBADO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	0	43,950.00
Total		0.00	43,950.00

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Lic. Alonso Valenzuela

Encargado de Planificación

Dirección General de Transportes

CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PÁGINA : 2 DE 3 FECHA : 16/10/2018 HORA : 7:43.02 REPORTES: R00817403.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 24					
11130013 - 204 - 13121		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAVACIÓN: X					
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
11-INGRESOS CORRIENTES		DÉBITO		CRÉDITO					
0000-SIN ORGANISMO				43,950.00					
0000-SIN CORRELATIVO				43,950.00					
		Total		0.00 43,950.00					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
		DÉBITO		CRÉDITO					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
DESCRIPCIÓN									
REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.									
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión									
SOLICITADO									
FIRMA CIV									
Lici Alfonso Valenzuela Encargado de Planificación Dirección General de Transportes CIV									

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 16/10/2018 HORA : 7:43.02 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 13121	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	24

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION					JUSTIFICACION
---	--	--	--	--	---------------

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACION
204	12	00	000	002	000	000-012	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera	Dentro de los débitos propuestos se afectan los renglones 183 y 158 que, no obstante están enlazados a la producción, no refleja disminución en las metas institucionales, ya que cuentan con disponibilidad para el efecto, por lo que es factible el débito. Dentro de los renglones que se incrementan se encuentra el renglón 158, que está enlazado a la producción y se incrementa 1 meta en el Centro de Costo Sección Financiera.
204	12	00	000	002	000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	Dentro de los débitos propuestos se afectan los renglones 183 y 158 que, no obstante están enlazados a la producción, no refleja disminución en las metas institucionales, ya que cuentan con disponibilidad para el efecto, por lo que es factible el débito. Dentro de los renglones que se incrementan se encuentra el renglón 158, que está enlazado a la producción y se incrementa 1 meta en el Centro de Costo Sección Financiera.

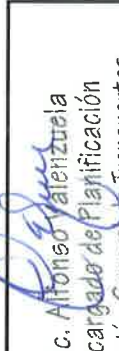
DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

 Edgardo Antonio Valencia Jerez Jefe de Departamento Administrativo Dirección General de Transportes CIV	FIRMA CIV
--	-----------

 Lic. Alfonso Valencia Encargado de Planificación Dirección General de Transportes CIV



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 072-2018

ENTIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN EN CENTRO DE COSTO DE LA DGT

CONSIDERANDO

Que en el **Decreto Numero 50-2016**, se aprueba el Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, y vigente para el ejercicio fiscal 2018, y que en su **Artículo 15**: Ejecución física y financiera. La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo al producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno.

CONSIDERANDO

Que el **Acuerdo Gubernativo Numero 300-2017** en su **Artículo 5 Reprogramación de metas físicas**. Las reprogramaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma: por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando sea necesario realizar reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas con el Decreto Número 50-2016 y vigente para el ejercicio fiscal 2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinando oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios para el logro de metas institucionales.

RESUELVE

Artículo 1. AUTORIZAR LA REPROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA: en los centros de costo que se describen a continuación y de la siguiente manera:

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2414-0200

www.dgt.gob.gt



siguenos en



como @DGTguate



RENGLON	DESCRIPCION	DEBITO CENTRO DE COSTO 2660	DEBITO CENTRO DE COSTO 2364	DEBITO CENTRO DE COSTO 2660	DEBITO CENTRO DE COSTO 1856	DEBITO CENTRO DE COSTO 13121	CREDITO CENTRO DE COSTO 2660	CREDITO CENTRO DE COSTO 13121
183-0101-002-31	Servicios Jurídicos	Q. 113,983.00						
158-0101-002-31	Derechos de bienes intangibles						Q. 92,825.00	
913-0101-002-31	Sentencias Judiciales						Q. 21,158.00	
243-0901-001-11	Productos de papel o cartón	Q. 5,730.00						
244-0901-001-11	Productos de artes gráficas	Q. 1,750.00						
111-0101-001-11	Energía Eléctrica			Q. 743.00				
113-0101-001-11	Telefonía			Q. 5,000.00				
136-0101-001-11	Reconocimiento de gastos			Q. 30,000.00				
196-0101-001-11	Servicios de atención y protocolo			Q. 1,500.00				
199-0101-001-11	Otros servicios			Q. 5,000.00				
243-0101-001-11	Productos de papel o cartón			Q. 3,005.00				
247-0101-001-11	Especies timbradas y valores			Q. 1,940.00				
413-0101-001-11	Indemnización al personal			Q. 135,358.00				
243-0101-001-11	Productos de papel o cartón			Q. 3,017.00				
122-0101-002-11	Impresión, encuadernación y reproducción					Q. 6,988.00		
158-0101-002-11	Derechos de bienes intangibles					Q. 9,706.00		
233-0101-002-11	Prendas de vestir					Q. 2,216.00		
244-0101-002-11	Productos de artes gráficas					Q. 6,400.00		
264-0101-002-11	Insecticidas, fumigantes y similares					Q. 3,130.00		
268-0101-002-11	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C					Q. 5,547.00		
269-0101-002-11	Otros productos químicos y conexos					Q. 1,387.00		
289-0101-002-11	Otros productos metálicos					Q. 324.00		
297-0101-002-11	Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas					Q. 3,000.00		
299-0101-002-11	Otros materiales y suministros					Q. 587.00	Q. 2,000.00	
114-0101-001-11	Correos y telégrafos						Q. 1,990.00	
121-0101-001-11	Divulgación e información							
165-0101-001-11	Mantenimiento y reparación de medios de transporte						Q. 35,000.00	
195-0101-001-11	Impuestos, derechos y tasas						Q. 35,000.00	
913-0101-001-11	Sentencias Judiciales						Q. 114,388.00	Q. 10,000.00
211-0101-002-11	Alimentos para personas							Q. 7,500.00
241-0101-002-11	Papel de escritorio							Q. 9,500.00
254-0101-002-11	Artículos de caucho							Q. 8,800.00
267-0101-002-11	Tintes, pinturas y colorantes							Q. 200.00
283-0101-002-11	Productos de metal y sus aleaciones							Q. 7,950.00
291-0101-002-11	Útiles de oficina							Q. 43,950.00
	TOTAL	Q. 113,983.00	Q. 7,480.00	Q. 182,546.00	Q. 3,017.00	Q. 39,285.00	Q. 113,983.00	Q. 188,378.00
								Q. 43,950.00

Artículo 2: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante La Unidad de Administración Financiera –UDAF-, durante el periodo fiscal 2018.

Guatemala, 12 de octubre 2018.

Lic. Luis Fernando Villalobos Negreiros.
Director General
Dirección General de Transportes

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2414-0200

www.dgt.gob.gt



síguenos en



como @DGTguate

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
JUSTIFICACIONES GENERALES

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA2, por un monto de trescientos cuarenta y seis mil trescientos once quetzales exactos, Q 346,311.00 para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes –DGT-

DEBITOS

Actividad 002 “Regulación de Transporte”

Centro de Costo: 2660

Renglón 183-0101-002-31 “Servicios Jurídicos”

Q. 113,983.00

Se realizó una proyección de gastos en el presente renglón, determinando que no hubo ejecución, por lo que es factible el débito ya que no se realizaron contrataciones durante el presente año, por lo anterior no se afectan las metas físicas.

CREDITOS

Actividad 002 “Regulación de Transporte”

Centro de Costo: 2660

Renglón 158-0101-002-31 “Derechos de bienes intangibles”

Q 92,825.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para adquirir lo siguiente:

- Licencias para el equipo de Cómputo de esta Dirección:

Cantidad	Licencia	Duración	Costo unitario	Costo Total
65	Office 365	1 año	600.00	39,000.00
65	Antivirus	1 año	205.00	13,325.00
1	Antivirus Servidor	1 año	1,500.00	1,500.00
1	Fortigate	1 año	15,000.00	15,000.00
	TOTAL			Q 68,825.00

Así mismo la adquisición del Sistema de Control de Inventarios, esto derivado de la necesidad de llevar un mejor control del ingreso y egreso de los productos al Area de Almacén, de esta Dirección.

Propuesta Sistema de Control de Inventarios:

- Inventario gestionado de una manera más ordenada.
- Proporciona toda la información que necesita acerca de la colocación de productos y manejo de los ingresos, gastos de mercadería y problemas con el control de sus inventarios.
- Excelente software para PC que se puede utilizar como un sistema autónomo para la gestión de la logística del comercio.
- Le permite importar y exportar sistemas de información, por lo que es flexible para la integración con productos de terceros.

Software:

SISTEMA SSH FULL, INCLUYE:

	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Ingresos, egresos, movimientos masivos (1 Licencia Móvil)	7,850.00	7,850.00
1	Instalación y capacitación del sistema	575.00	575.00
2	Licencia móvil adicional	3,140.00	6,280.00
1	Sistema de impresión Hasar	9,295.00	9,295.00
	TOTAL		Q 24,000.00

Renglón 913-0101-002-31 “Sentencias Judiciales”

Q. 21,158.00

Se solicita el crédito en el presente renglón, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para efectuar el pago de Sentencias Judiciales a favor de:

	INTERESADO	MONTO
Juicio Ordinario Laboral (No. 01173-2016-04984) tramitado ante el Juzgado Décimo Cuarto de Trabajo y Previsión Social	Brenda Ixmucane Portillo de Morales	21,157.87
TOTAL		Q 21,157.87

DEBITOS

Actividad 001 “Dirección y Coordinación

Centro de Costo: 2364

Renglón 243-0901-001-11 “Productos de papel o cartón” Q. 5,730.00

Se realizó una proyección de gastos en el presente renglón y se determinó que existe economía, ya que se cuenta con existencia de productos relacionados a este renglón, por lo que es posible el débito ya que el saldo no será utilizado durante los meses restantes del presente ejercicio fiscal.

Renglón 244-0901-001-11 “Productos de artes gráficas” Q. 1.750.00

Se realizó una proyección de gastos en el presente renglón y se determinó que existe economía, ya que se cuenta con existencia de productos relacionados a este renglón, por lo que es posible el débito ya que el saldo no será utilizado durante los meses restantes del presente ejercicio fiscal.

DEBITOS

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo: 2660

Renglón 111-0101-001-11 “Energía Eléctrica” Q. 743.00

Se realizó una proyección anual de gastos en el presente renglón y se determinó que el pago el servicio de Energía Eléctrica se encuentran cubierto para el presente ejercicio fiscal, por lo que existe economía, el débito es factible ya que el saldo no será utilizado durante los meses restantes del presente año.

Renglón 113-0101-001-11 “Telefonía” Q. 5,000.00

Se realizó una proyección anual de gastos en el presente renglón y se determinó que el pago el servicio de Telefonía se encuentran cubierto para el presente ejercicio fiscal, por lo que existe economía, el débito es factible ya que el saldo no será utilizado durante los meses restantes del presente año.

Renglón 136-0101-001-11 “Reconocimiento de Gastos” Q. 30,000.00

Se realizó una proyección de gastos en el presente renglón y se determinó que existe economía, ya que la programación de Comisiones se encuentra cubierta para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible el débito ya que el saldo no será utilizado durante los meses restantes del presente año.

Renglón 196-0101-001-11 “Servicios de atención y protocolo” Q. 1,500.00

Se realizó una proyección de gastos en el presente renglón y se determinó que existe economía por lo que es posible el débito ya que el saldo no será utilizado durante los meses resanes del presente ejercicio fiscal.

Renglón 199-0101-001-11 “Otros servicios” Q. 5,000.00

Se realizó una proyección de gastos en el presente renglón y se determinó que existe economía por lo que es posible el débito ya que el saldo no será utilizado durante los meses resanes del presente ejercicio fiscal.

Renglón 243-0101-001-11 “Productos de papel o cartón” Q. 3,005.00

Se realizó una proyección de gastos en el presente renglón y se determinó que existe economía, ya que se cuenta con la cantidad suficiente relacionado con este renglón para cubrir el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible el débito ya que el saldo no será utilizado durante los meses resanes del presente ejercicio fiscal.

Renglón 247-0101-001-11 “Especies timbradas y valores” Q. 1,940.00

Se realizó una proyección de gastos en el presente renglón y se determinó que existe economía, ya que se realizaron los pagos correspondientes en presente año de las Suscripciones de los diferentes periódicos, por lo que es posible el débito ya que el saldo no será utilizado durante los meses restantes del presente ejercicio fiscal.

Renglón 413-0101-001-11 “Indemnizaciones al personal” Q. 135,358.00

Se realizó una proyección de gastos en el presente renglón y se determinó que existe economía, ya que se tienen contemplado el pago de (Indemnización) para 1 persona en el presente año, por lo que es posible el débito ya que el saldo no será utilizado durante los meses restantes del presente ejercicio fiscal.

DEBITOS

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo: 1856

Renglón 243-0101-001-11 “Productos de papel o cartón” Q. 3,017.00

Se realizó una proyección de gastos en el presente renglón y se determinó que existe economía, ya que se cuenta con la cantidad suficiente relacionado con este renglón para cubrir el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible el débito ya que el saldo no será utilizado durante los meses resanes del presente ejercicio fiscal.

DEBITOS

Actividad 002 “Regulación de Transporte”

Centro de Costo: 13121

Renglón 122-0101-002-11 “Impresión, encuadernación y reproducción” Q. 6,988.00

Se realizó una proyección de gastos en el presente renglón y se determinó que existe economía, ya que se tiene contemplado el pago por impresión de los diferentes documentos utilizados en esta DGT para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible el débito ya que el saldo no será utilizado durante los meses restantes del presente ejercicio fiscal.

Renglón 158-0101-002-11 “Derechos de bienes intangibles” Q. 9,706.00

Se realizó una proyección de gastos en el presente renglón y se determinó que existe economía por lo que es posible el débito ya que el saldo no será utilizado durante los meses restantes del presente ejercicio fiscal.

Renglón 233-0101-002-11 “Prendas de vestir” Q. 2,216.00

Se realizó una proyección de gastos en el presente renglón y se determinó que existe economía, ya que se realizó la compra de Uniformes para el personal de Control de esta DGT y se cuenta con el saldo anterior por lo que es posible el débito ya que no será utilizado durante los meses restantes del presente ejercicio fiscal.

Renglón 244-0101-002-11 “Productos de artes gráficas” Q. 6,400.00

Se realizó una proyección de gastos en el presente renglón y se determinó que existe economía, se cuenta con existencia de productos relacionados a este renglón para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible el débito ya que el saldo no será utilizado durante los meses restantes del presente año.

Renglón 264-0101-002-11 “Insecticidas, fumigantes y similares” Q. 3,130.00

Se realizó una proyección de gastos en el presente renglón y se determinó que existe economía, se cuenta con existencia de productos relacionados a este renglón para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible el débito ya que el saldo no será utilizado durante los meses restantes del presente año.

Renglón 268-0101-002-11 “Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.” Q. 5,547.00

Se realizó una proyección de gastos en el presente renglón y se determinó que existe economía, se cuenta con existencia de productos relacionados a este renglón para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible el débito ya que el saldo no será utilizado durante los meses restantes del presente año.

Renglón 269-0101-002-11 “Otros productos químicos y conexos” Q. 1,387.00

Se realizó una proyección de gastos en el presente renglón y se determinó que existe economía, se cuenta con existencia de productos relacionados a este renglón para el presente

ejercicio fiscal, por lo que es posible el débito ya que el saldo no será utilizado durante los meses restantes del presente año.

Renglón 289-0101-002-11 “Otros productos metálicos” Q. 324.00

Se realizó una proyección de gastos en el presente renglón y se determinó que existe economía, se cuenta con existencia de productos relacionados a este renglón para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible el débito ya que el saldo no será utilizado durante los meses restantes del presente año.

Renglón 297-0101-002-11 “Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas” Q.3,000.00

Se realizó una proyección de gastos en el presente renglón y se determinó que existe economía, se cuenta con existencia de productos relacionados a este renglón para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible el débito ya que el saldo no será utilizado durante los meses restantes del presente año.

Renglón 299-0101-002-11 “Otros materiales y suministros” Q.587.00

Se realizó una proyección de gastos en el presente renglón y se determinó que existe economía, se cuenta con existencia de productos relacionados a este renglón para el presente ejercicio fiscal, por lo que es posible el débito ya que el saldo no será utilizado durante los meses restantes del presente año.

CREDITOS

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo: 2660

Renglón 114-0101-001-11 “Correos y telégrafos”

Q. 2,000.00

Se solicita el complemento para el presente renglón, con la finalidad de contar con los recursos necesarios, para realizar el pago de envío de documentos oficiales a los departamentos de Guatemala, de la Dirección General de Transportes, -DGT-.

Renglón 121-0101-001-11 “Divulgación e información”

Q. 1,990.00

Se solicita el complemento para el presente renglón, con la finalidad de contar con los recursos necesarios, para realizar la compra de lapiceros con Logo para uso en Dirección, Subdirección y Relaciones Públicas, de esta Dirección.

Renglón 165-0101-001-11 “Mant. y reparación de medios de transporte”

Q. 35,000.00

Se solicita el complemento para el presente renglón, con la finalidad de contar con los recursos necesarios, para realizar el mantenimiento a los vehículos y motocicletas asignadas a la Dirección General de Transportes, -DGT-

Cantidad	Vehículo	Modelo	Placas	Precio
1	Pick-up Toyota Hi-lux	2011	O-863BBH	1,200.00
1	Pick-up Toyota Hi-lux	2011	O-859BBH	1,200.00
1	Pick-up Toyota Hi-lux	2006	O-982BBT	1,200.00
1	Pick-up Toyota Hi-lux	2006	P-619CZP	1,200.00
1	Toyota Tercel	1999	P-578CCY	9,000.00
1	Motocicleta	2017	M-125FSD	300.00
1	Motocicleta	2018	M-126FSD	300.00
1	Mitsubishi	2001	O-965BBK	9,800.00
1	Kia	1999	P-365DGD	8,800.00
1	Motocicleta	2005	M-053BZN	2,000.00
	TOTAL			Q 35,000.00

Renglón 195-0101-001-11 “Impuestos, derechos y tasas”

Q. 35,000.00

Se solicita el complemento para el presente renglón, con la finalidad de contar con los recursos necesarios, para realizar el pago de habilitación y autorización de Boleta de Registro de Pilotos, Permiso para Transporte de Viaje Especial, Tarjetas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera, Licencias de Transporte de Turismo, Agrícola, Industrial e Internacional, para el presente ejercicio fiscal.

Renglón 913-0101-001-11 “Sentencias Judiciales”

Q. 114,388.00

Se solicita el complemento para el presente renglón, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar el pago de Sentencias Judiciales, en este caso se está

solicitando una parte del pago ya que se cuenta con un saldo que se ajustará para poder efectuar el pago total a favor de:

	INTERESADO	MONTO
Juzgado Décimo Tercero de Trabajo y Previsión Social, Denuncia de Reinstalación (#01173-2016-05981) Conflicto Colectivo (01173-2015-08909)	Jacqueline Marleni Virula Pérez	54,540.18
Multas	Tesorería Organismo Judicial	59,847.40
TOTAL		Q 114,387.58

CREDITOS

Actividad 002 “Regulación de Transporte”

Centro de Costo: 13121

Renglón 211-0101-002-11 “Alimentos para personas” Q. 10,000.00

Se solicita el complemento para el presente renglón, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la compra de alimentos para consumo del personal, ya que se incrementó el personal del renglón del renglón 029, actualmente se cuenta con 138 personas que laboran para la DGT, el stock actual del almacén no es suficiente para suplir este consumo, lo solicitado cubrirá los meses de noviembre, diciembre año 2018 y el mes de enero del año 2019 aproximadamente, para la Dirección General de Transportes, -DGT-

CANTIDAD	DESCRIPCION	INSUMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
30 BOLSA	Azúcar	2405	16.00	480.00
30 BOLSA	Café	3553	35.00	1,050.00
30 FRASCO	Café	3540	49.00	1,470.00
500 GARRAFON	Agua	4877	14.00	7,000.00
Total				Q 10,000.00

Renglón 241-0101-002-11 “Papel de escritorio”

Q. 7,500.00

Se solicita el complemento en el presente renglón, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para efectuar la compra de resmas de papel bond, para uso en las diferentes áreas, de la Dirección General de Transportes, -DGT-

CANTIDAD	DESCRIPCION	INSUMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
100 RESMAS	Papel bond carta	32323	35.00	3,500.00
100 RESMAS	Papel bond oficio	32317	40.00	4,000.00
Total				Q 7,500.00

Renglón 254-0101-002-11 “Artículos de caucho”

Q. 9,500.00

Se solicita el complemento para el presente renglón, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para efectuar la compra de tómulos y conos de seguridad para uso en el Depto. De Control, de la Dirección General de Transportes, -DGT-

CANTIDAD	DESCRIPCION	INSUMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
7 UNIDAD	Túmulo de caucho	60170	1,000.00	7,000.00
20 UNIDAD	Cono de seguridad	9668	125.00	2,500.00
Total				Q 9,500.00

Renglón 267-0101-002-11 “Tintes, pinturas y colorantes” **Q. 8,800.00**

Se solicita el complemento para el presente renglón, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para efectuar la compra de tóner, para uso en las diferentes áreas de la Dirección General de Transportes, -DGT-

CANTIDAD	DESCRIPCION	INSUMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
7 UNIDAD	Tóner	61119	820.00	5,740.00
3 UNIDAD	Tóner	4488	1,020.00	3,060.00
Total				Q 8,800.00

Renglón 283-0101-002-11 “Productos de metal y sus aleaciones” **Q. 200.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para efectuar la compra de tornillos con tuerca, para uso en el área de mantenimiento, de la Dirección General de Transportes, -DGT-

CANTIDAD	DESCRIPCION	INSUMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
200 UNID	Tornillo con tuerca	15226	1.00	200.00
Total				Q 200.00

Renglón 291-0101-002-11 “Útiles de oficina” **Q.7,950.00**

Se solicita el complemento para el presente renglón, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la compra de útiles de oficina, para uso en las diferentes áreas, de la Dirección General de Transportes, -DGT-

CANTIDAD	DESCRIPCION	INSUMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
30 UNIDAD	Engrapadora	2052	90.00	2,700.00
30 CAJA	Grapa	2127	12.00	360.00
60 UNIDAD	Marcador	32899	9.00	540.00
30 UNIDAD	Memoria usb	42147	75.00	2,250.00
40 UNIDAD	Perforador	78884	24.00	960.00
40 ROLLO	Tape	2118	18.00	720.00
30 CAJA	Lapicero	46156	14.00	420.00
Total				Q 7,950.00

[Firma]
Lic. Luis Fernando Villegas Negreiros,
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

[Firma]
Lic. Luis Fernando Villegas Negreiros,
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

EL INFRASCRITO JEFE FINANCIERO a.i. DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, CERTIFICA: QUE DE CONFORMIDAD CON LOS REGISTROS CONTABLES DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, EN CONCEPTO DE INGRESOS PRIVATIVOS DE LA FUENTE TREINTA Y UNO (31), DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS AL DIA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **CIENTO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.118,456.00)**.-----

POR LO QUE EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, A LOS **ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**.-----


Oscar Leonel Solís
Jefe Financiero a.i.
Dirección General de Transportes
CIV

**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, -
DGT-**

PAGO DE INDEMNIZACION A FAVOR DE:

**HUMBERTO ALEXANDER MENA JIMENEZ
SEGÚN RESOLUCION 63-2018-RRHH-
IJJB/Iejo**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA,

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

Guatemala, once de septiembre de dos mil dieciocho

RESOLUCIÓN No. 63-2018-RRHH-LJJB/lejo

Se tiene a la vista, para resolver el expediente de Pago de Prestaciones Laborales a favor de: HUMBERTO ALEXANDER MENA JIMENEZ, ex servidor de la Dirección General de Transportes -DGT-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

CONSIDERANDO:

Que a la Dirección General de Transportes le corresponde ejercer jurisdicción sobre la dependencia a su cargo, debiendo dictar resoluciones, circulares y otras disposiciones relacionadas a resolver todo trámite que en derecho corresponde.

CONSIDERANDO:

En virtud que: HUMBERTO ALEXANDER MENA JIMENEZ, laboró en la Dirección General de Transportes –DGT-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, del dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete (18/09/2017) al veinte de junio de dos mil dieciocho (20/06/2018), en el puesto nominal de SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV, con cargo en el renglón presupuestario 022.

POR LO TANTO:

Con base a los considerados y a lo que para el efecto estipulan los Artículos 28,102 inciso j) y 108 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 10 del decreto 1748 del Congreso de la República de Guatemala; Artículo 10 del Decreto 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Servicio Civil; inciso a) 6,7 y 8 del Acuerdo Gubernativo número 185-2008.

RESUELVE:

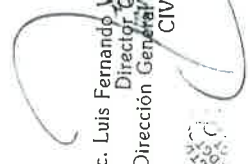
- I) Autorizar las gestiones correspondientes para el pago de las prestaciones laborales a HUMBERTO ALEXANDER MENA JIMENEZ.
- II) Pago que se acredita mediante Certificación de Disponibilidad Presupuestaria de fecha ocho de agosto de dos mil dieciocho, emitida por el Departamento Financiero de la Dirección General de Transportes –DGT-

PRESTACIONES	REGLON PRESUPUESTARIO	CALCULO DE PRESTACIONES RECURSOS HUMANOS
CALCULO DE VACACIONES	415	Q. 7, 944.75
INDEMNIZACION	413	Q.13, 004.45
TOTAL		Q 20,949.20

III) Dejando constancia que se efectuó el pago correspondiente a las prestaciones del Grupo "0", por lo que NO EXISTE NINGUN PAGO DE PRESTACIONES PENDIENTES DE REALIZAR.

Pasa al Departamento de Financiero para elaboración de CUR del pago de prestaciones laborales, y así dar cumplimiento a la presente resolución.

IV) Notifíquese.


Lic. Luis Fernando Villegas Negreros.
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Luis Fernando Villagas Negretos,
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

[illegible]

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
PROYECCION DE LOS RENGLONES 243, 244, 111, 113, 136, 199, 243, 247 y 413.
EJERCICIO FISCAL 2018

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Ranglon	UG	FF	Presupuesto Vigente	PROYECCION												Total	Déficit / Economía
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
				Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q		
243	0901	11	0	5.730.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.730.90	
244	0801	11	0	1.750.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.750.00	
111	0101	11	0	128.000.00	7.559.90	7.761.24	8.617.96	9.704.38	10.783.70	12.164.60	11.526.89	10.632.72	11.747.80	22.24	0	90.521.43	
113	0101	11	0	110.000.00	4.468.00	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	74.026.16	
136	0101	11	0	75.600.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	4.497.20	
198	0101	11	0	2.774.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	943.40	
199	0101	11	0	15.000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	5.113.50	
243	0101	11	0	7.580.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	2.306.00	
247	0101	11	0	4.250.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	2.306.25	
413	0101	11	0	150.000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	150.000.00	
TOTAL				500.684.00	12.047.90	7.761.24	19.295.67	20.191.33	22.917.15	24.129.55	21.344.24	22.316.87	23.480.75	4.202.24	-	177.786.94	
				Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	322.897.06	

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
PROYECCION DE LOS RENGLONES 122, 158, 233, 244, 264, 268, 269, 289, 297, 299.
EJERCICIO FISCAL 2018

Actividad 002 "Regulación de Transporte"

TOTAL		Q 233,880.00												Q 85,965.90		
Rang	UG	Presupuesto	PROYECCION												Total	Détic / Economía
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
122	0101	11	Q 118,410.00	Q 5,000.00	Q 64,155.00	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 69,155.00	Q 49,255.00
158	0101	11	Q 60,000.00	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 50,293.60	Q 9,706.40
233	0101	11	Q 4,660.00	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 2,434.00	Q 2,216.00
244	0101	11	Q 9,450.00	Q 1,665.00	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 1,665.00	Q 7,785.00
264	0101	11	Q 20,500.00	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 6,200.00	Q 3,130.00
268	0101	11	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 12,866.45	Q 7,633.55
269	0101	11	Q 1,800.00	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 412.10	Q 1,387.90
289	0101	11	Q 1,500.00	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 775.45	Q 724.55
297	0101	11	Q 9,440.00	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 6,379.42	Q 3,060.58
299	0101	11	Q 4,200.00	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 3,293.00	Q 1,087.00
			Q 233,880.00	Q 8,965.00	Q 68,955.00	Q 6,676.61	Q 54,161.02	Q 1,783.05	Q 6,243.00	Q 4,350.44	Q 2,089.90	Q 0	Q 0	Q 0	Q 147,789.02	Q 85,965.90

Edgar Anibal Echaverría Jerez
Jefe Departamento de Transportes
CIV
Dirección General de Transportes

Lic. Luis Fernando Villalobos Negreiros.
Director General
CIV
Dirección General de Transportes

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-

CASO:

BRENDA IXMUCANE GUZMAN PORTILLO DE MORALES

JUICIO ORDINARIO NO. 01173-2016-04984



OFICIO: 852-2018-RRHH/MJOE/FGV
Guatemala, 04 de octubre de 2018.

Señor
Oscar Leonel Solís G.
Jefe Financiero a.i
Dirección General de Transportes
Presente.

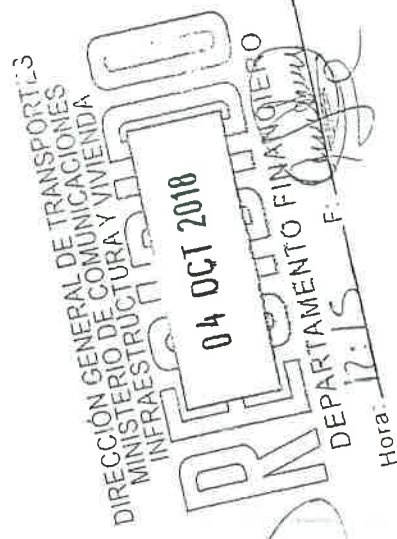
Señor Solís:

Por este medio tengo el agrado de dirigirme a usted, así mismo solicitando su colaboración a efecto de que se indique si existe Disponibilidad Presupuestaria para el Pago de prestaciones de la Señora **Brenda Ixmucane Guzmán Portillo de Morales**, tal y como se ordena en el auto de liquidación de fecha 19/07/2018, dentro del Proceso: 01173-2016-04984, emitido por el Juzgado Décimo Cuarto de Trabajo y Previsión Social. Por la cantidad de **veintiún mil ciento cincuenta y siete quetzales con ochenta y siete centavos (Q. 21,157.87)**. Dé no existir disponibilidad se solicita que se creen las condiciones financieras presupuestarias para dar cumplimiento a la orden judicial; adjuntando los documentos de respaldo para el trámite correspondiente.

Sin nada más que agregar por el momento.

Atentamente,


Maura Jose Ortiz Estrada
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV



15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2414-0200



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

-REQUERIMIENTO DE PAGO-

OFI-LAB-2394-2018-JH/mr
Guatemala, 03 de octubre de 2018

Maura José Ortiz Estrada
Unidad de Recursos Humanos

Dirección General de Transportes

-DGT-

Presente

Atte. Lic. Fermin Garcia Vicente

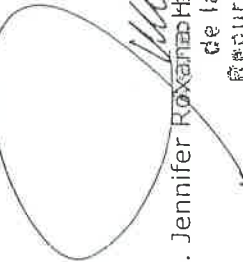
Señora Ortíz;

De manera atenta y respetuosa me permito dirigirme a usted, en relación con el Juicio Ordinario Laboral **No. 01173-2016-04984** tramitado ante el Juzgado Décimo Cuarto de Trabajo y Previsión Social promovido por **BRENDA IXMUCANE GUZMAN PORTILLO DE MORALES**.

Por lo anterior, se adjunta requerimiento de pago que indica: "a la parte demandada **ESTADO DE GUATEMALA** entidad nominadora **MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA** por la cantidad de **VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE QUETZALES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (Q. 21, 157.87)** que adeuda a la parte demandante del presente asunto en concepto de **PRESTACIONES LABORALES** y para los efectos legales, administrativos y presupuestarios correspondientes, informe a esta Asesoría Legal Laboral **a más tardar el día 09 de octubre de 2018**.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;


Licda. Jennifer Roxana Herrería Hernández
de la Unidad de
Recursos Humanos
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



f CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CivGuat



Ministerio de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-

CASO:

JACQUELINE MARLENI VIRULA PEREZ

INCIDENTE DE REINSTALACION NO. 01173-2016-05981

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-

CASO:

JACQUELINE MARLENI VIRULA PEREZ

INCIDENTE DE REINSTALACION NO. 01173-2016-05981



Proceso: 01173-2016-05981
Recurso 1. Oficial 3°



Incidente de Reinstalación. 01173-2016-05981. Recurso 1. Oficial 3°. JACQUELINE MARLENI VIRULA PEREZ contra el ESTADO DE GUATEMALA (ENTIDAD NOMINADORA MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES).---

SALA QUINTA DE LA CORTE DE APELACIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.
Guatemala, siete de diciembre de dos mil diecisiete.---

En apelación y con sus antecedentes se examina la resolución de fecha **veintidós de julio de dos mil dieciséis** dictada por el Juez Décimo Tercero de Trabajo y Previsión Social, en la Diligencia de Reinstalación, identificada *ut supra*, en la cual al resolver se declara: "DECLARA: I) CON LUGAR la solicitud de **REINSTALACIÓN** promovida por JACQUELINE MARLENI VIRULA PEREZ contra EL ESTADO DE GUATEMALA, como entidad nominadora EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA y como empleador directo la DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE; II) Por lo anterior, ordena a la parte empleadora la inmediata **REINSTALACIÓN** de la trabajadora relacionada en el mismo puesto de trabajo, con las mismas condiciones laborales que desempeñaba antes del despido acaecido el veintinueve de abril del año dos mil dieciséis, debiendo pagarle los salarios y demás prestaciones dejados de percibir desde la fecha de su despido hasta la fecha de su efectiva reinstalación, en caso contrario se procederá conforme el artículo 380 del Código de Trabajo sin perjuicio de certificar lo conducente a un Juzgado del orden penal, a quien resulte responsable del incumplimiento de lo ordenado. III) Se nombra como ministro ejecutor al notificador que se designe en el Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación

del Código de Trabajo, cuando termina la relación de trabajo en caso que se haya celebrado contrato a plazo fijo, no es necesario pedir al juez de conocimiento la autorización para dar por finalizado el contrato mismo, puesto que la relación para la prestación de servicios técnicos finaliza por el advenimiento del plazo estipulado en el contrato, según expedientes 1008-96, 565-97, 692-98 y 1172-2009; en conclusión la incidentante fue contratada por su representada para prestar servicios técnicos en la Dirección General de Transporte, mediante contrato administrativo bajo renglón presupuestario cero veintinueve, que comprende al personal contratado a plazo fijo; b) la pretensión de reinstalación por parte del actor es improcedente, toda vez que su relación laboral fue en base a un contrato a plazo fijo y la doctrina referida en su escrito de agravios indica que en estos casos no les asiste el derecho a ser reinstalado y que no había obligación de solicitar autorización judicial para dar por terminado el contrato a plazo fijo, por lo que el auto motivo de impugnación debe ser revocado; c) la norma para la contratación de servicios técnicos profesionales con cargo al renglón presupuestario 025 se regirá por la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, con fecha 11 de enero de 2017 el Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas y la Oficina Nacional de Servicio Civil emitieron y publicaron en el Diario de Centroamérica una circular conjunta entre dichas instituciones en la cual determinan lo referido anteriormente.-----

CONSIDERANDO III

Esta Sala al realizar el análisis correspondiente de las actuaciones estima que no pueden ser tomados en consideración los agravios presentados, ya que de conformidad con lo expuesto por la trabajadora y las pruebas obrantes en autos, se establece que la relación existente entre



GUATEMALA, C.A.

Proceso: 01173-2016-05981
Recurso 1. Oficial 3°



hace concluir a los integrantes de este Tribunal además que subsiste la causa que originó el vínculo laboral con la contratante, por lo que de conformidad con la ley el contrato suscrito es por tiempo indefinido y por tal situación si existía obligación de solicitar autorización judicial para despedir a la parte actora.---

CITA DE LEYES: Leyes citadas y artículos 203 y 204 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 25, 26, 283, 284, 285, 300, 303, 326, 327, 328, 329, 372, 379 y 380 del Código de Trabajo; 43, 141, 142, 147 y 148 de la Ley del Organismo Judicial.---

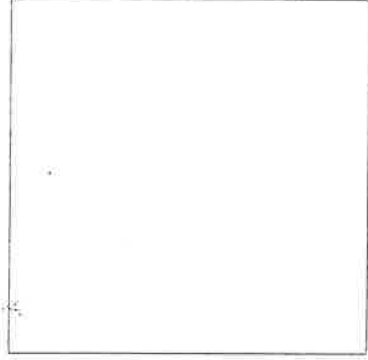
POR TANTO: Este Tribunal, con base en lo considerado y leyes citadas al resolver **DECLARA: CONFIRMA** el auto apelado. Notifíquese y con certificación de lo resuelto devuélvanse los antecedentes al Juzgado de origen.

César Augusto López López
Magistrado Presidente

Aracely Amaya Fabián
Magistrada Vocal I

Fausto Fernando Maldonado Méndez
Magistrado Vocal II

Mayra Alejandra Padilla Borrayo
Secretaria



SECRETARIA
JUZGADO DECIMO TERCERO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
GUATEMALA

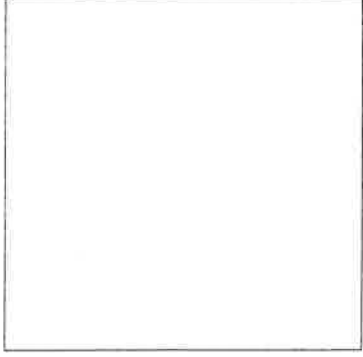
DENUNCIA DE REINSTALACION #01173-2016-05981.
CONFLICTO COLECTIVO 01173-2015-08909. SECRETARIO.
JUZGADO DECIMO TERCERO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.
Guatemala, veintidós de julio del año dos mil dieciséis.-----

Fuero: Que asienta el infrascripto Secretario del Juzgado, para hacer constar que, la presente Denuncia de Reinstalación se resuelve en la fecha arriba
consignada, debido al excesivo ingreso de denuncias correspondientes al Conflicto Colectivo cero mil ciento setenta y tres guion dos mil quince guion
cero ocho mil ochocientos sesenta:-----

I) Con el memorial que antecede proveniente del Centro de Servicios Auxiliares para la
Administración de Justicia Laboral, fórmese el expediente respectivo; II) Se toma nota de los
lugares señalados para efectuar las respectivas notificaciones, así mismo deberá notificarse a
la **Dirección General de Transportes**, puesto que a dicha dirección se circunscriben las
prevenciones decretadas dentro del Conflicto Colectivo arriba citado, debiendo realizar
dichas notificaciones en la quince calle once guion cuarenta y uno, zona uno de esta
ciudad, por ser dicha dirección de conocimiento público, previéndoles a las entidades
denunciadas que deberán señalar lugar para recibir notificaciones dentro del perímetro del
juzgado, de lo contrario se les continuará notificando por los estrados del tribunal; III) Se
fiene a la vista para resolver la presente **DENUNCIA DE REINSTALACIÓN** promovida por
JACQUELINE MARLENI VIRULA PEREZ contra EL ESTADO DE GUATEMALA, como
entidad nominadora EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA y como empleador directo la DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE-----

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el tercer párrafo del Artículo 380 del Código de
Trabajo, si se producen terminaciones de contrato sin haber seguido el procedimiento establecido en
la ley, el Juez ordenará que inmediatamente sea reinstalado el o los trabajadores despedidos. Para
estos casos, el Juez actuará inmediatamente por constarle de oficio o por denuncia de parte
interesada. En el último caso, su resolución de reinstalación debe dictarla dentro de las veinticuatro

Q



EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA y como empleador directo la DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE; II) Por lo anterior, ordena a la parte empleadora la inmediata REINSTALACIÓN de la trabajadora relacionada en el mismo puesto de trabajo, con las mismas condiciones laborales que desempeñaba antes del despido acaecido el veintinueve de abril del año dos mil dieciséis, debiendo pagarle los salarios y demás prestaciones dejados de percibir desde la fecha de su despido hasta la fecha de su efectiva reinstalación, en caso contrario se procederá conforme el artículo 380 del Código de Trabajo sin perjuicio de certificar lo conducente a un Juzgado del orden penal, a quien resulte responsable del incumplimiento de lo ordenado. III) Se nombra como ministro ejecutor al notificador que se designe en el Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia Laboral, para que haga efectiva la reinstalación del trabajador mencionado en el puesto de trabajo, quien deberá constituirse a la sede de la entidad nominadora para el efectivo cumplimiento de lo ordenado, faccionando para el efecto el acta de ley. IV) Por imperativo legal se le impone a la parte empleadora la multa de DIEZ SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES, la cual deberá hacer efectiva al encontrarse firme el presente auto en la Tesorería del Organismo Judicial, la que se incrementará al doble en caso de persistir su conducta, sin que esto exonere la responsabilidad penal en que hubiere incurrido. V) NOTIFIQUESE. -----

LIC. MARLON ARNOILDO LÓPEZ NAJARRO. JUEZ

EDGAR ORLANDO LOSSI HERNANDEZ. SECRETARIO

51

CALCULO DE PAGO DE SALARIOS Y DEMAS PRESTACIONES DEJADAS DE PERCIBIR A
FAVOR DE JACQUELINE MARLENI VIRULA PEREZ SEGUN RESOLUCION DE FECHA
07/12/2017 DICTADA POR LA SALA QUINTA DE LA CORTE DE APELACIONES DE TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL

PRESTACIONES	RENGLON PRESUPUESTARIO	CALCULO DE PRESTACIONES RECURSOS HUMANOS
SUELDOS DEJADOS DE PERCIBIR DEL 29/04/2016 AL 30/09/2018	913	Q 174,400.00
AGUINALDO	913	Q 14,547.95
CALCULO BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	913	Q 14,533.33
VACACIONES	913	Q 9,698.63
INDEMNIZACION	913	Q 15,760.27
MULTA DE SALARIOS MINIMOS	913	Q 59,847.40
TOTAL		Q 288,787.58
TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS		

Maura José Ortiz Estrada
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Dirección General de Impuestos
CIV

CALCULOS PAGO DE SUELDOS DEJADOS DE PERCIBIR: JACQUELINE MARLENI VIRULA PEREZ

Resolucion de fecha: 07/12/2017

MONTO DEL SALARIO:		Q6,000.00	
TIEMPO A CALCULAR:		DEL 29/04/2016 AL 30/09/2018	
PERIODO	MESES	MONTO	TOTAL
Del 29/04/2016 al 30/04/2016	2 dias	Q200.00	Q400.00
DEL 01/05/2016 AL 31/12/2016	8	Q6,000.00	Q48,000.00
DEL 01/01/2017 AL 31/12/2017	12	Q6,000.00	Q72,000.00
DEL 01/01/2018 AL 30/09/2018	9	Q6,000.00	Q54,000.00
TOTAL:			Q174,400.00

MULTA DE VEINTE (20) SALARIOS MINIMOS IMPUESTOS A LA DIRECCION GENERAL DE

NOMBRE JACQUELINE MARLENI VIRULA PEREZ

ULTIMO DIA DE CESE DE LABORES 29/04/2016

FECHA DE REINSTALACIÓN 01/10/2018

HONORARIOS MENSUALES Q 6,000.00

CALCULO DE MULTA DE SALARIOS MINIMOS	MESES	
SALARIO MINIMO	MULTA DE SALARIO MINIMO	MONTO A PAGAR
Q 2,992.37	20	Q 59,847.40
TOTAL EN LETRAS: CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES CON CUARENTA CENTAVOS		

SUELDOS DEJADOS DE PERCIBIR DEL 29/04/2016 AL 30/09/2018	Q174,400.00
MULTA DE 20 SALARIOS MINIMOS VIGENTES	Q59,847.40
TOTAL	Q234,247.40
TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES CON CUARENTA CENTAVOS	

Maura Jose Ortiz Estrada
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV

CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES

Guatemala, 19 de septiembre de 2018

Nombre del empleado	JACQUELINE MARLENI VIRULA PEREZ
Número de identificación tributaria -NIT-	4065553-9
No. de Cédula o DPI	2250 93383 0507
Último Puesto desempeñado	SERVICIOS TECNICOS SECRETARIA GENERAL
Fecha de finalización de la relación laboral	29/04/2016
Reinstalacion	30/09/2018
Total de tiempo de servicios continuos (en años y días)	2 AÑO, 5 MESES Y 02 DÍAS
	2.474657534

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*	
Salario inicial	Q 6,000.00
Bonificación profesional	*
Bono Monetario	Q *
Complemento personal al salario	Q *
TOTAL	Q 6,000.00
TOTAL EN LETRAS: Seis mil quetzales exactos	

* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario.
Salario últimos seis meses

CÁLCULO DE AGUINALDO:	
FÓRMULA: último salario dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.	
Último salario:	Q 6,000.00
Promedio diario = último salario dividido 365 días:	Q 16.438356
Número de días a pagar: (29/04/2016 al 30/09/2018)	885
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q 14,547.95
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Catorce mil quinientos cuarenta y siete centavos con noventa y cinco centavos	

CÁLCULO DE BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	
FÓRMULA: Total de salarios devengados del 01 de julio al 30 junio dividido 12	
Total devengado del (29/04/2016 AL 30/09/2018)	Q 174,400.00
TOTAL A PAGAR =	Q 14,533.33
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Catorce mil quinientos treinta y tres quetzales con treinta y tres centavos	

CÁLCULO DE BONO VACACIONAL:	
FÓRMULA: bono vacacional, dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.	
Montto de bono vacacional por un año laborado:	Q -
Promedio diario = bono vacacional dividido 365:	-
Número de días a pagar: (29/04/2016 al 30/09/2018)	0
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q -
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS:	

CÁLCULO DE VACACIONES:	
FÓRMULA: Último salario dividido 30 días por días de vacaciones no gozadas.	
Último salario:	Q 6,000.00
Montto promedio diario = último salario/30	200.000000
Días hábiles de vacaciones no gozadas:*	48.493151
TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:	Q 9,698.63
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: nueve mil seiscientos noventa y ocho quetzales con sesenta y tres centavos	

* Para calcular cuántos días deben pagarse en concepto de vacaciones, se debe aplicar la fórmula siguiente: días laborados por 20 (o por el número de días a que tenía derecho el ex-servidor) dividido 365.

Maura José Ortiz Estrada
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV

CALCULO DE 02 DIAS PENDIENTES DE SALDO MES DE ABRIL 2016			
	Dias mes	Dias pendientes	Monto a pagar
Sueldo Base	30	2	400.00
Bono 66-2000	30		0.00
Bono profa	30		0.00
Otros	30	0	0.00
Otros	30		0.00
Otros	30	0	0.00
Otros	30		0.00
Otros	30	0	0.00
TOTAL DE LOS DIAS PENDIENTES DE PAGO			Q 400.00


 Maura José Ortiz Estrada
 Jefe del Departamento de Recursos Humanos
 Dirección General de Recursos Humanos
 CIV

64

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 17/10/2018 HORA : 12:28.00 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 344
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 12/10/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		RES No. 072-2018		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
000-011-0001 Dirección y coordinación						
	12	00	000	001	300	100 11
	12	00	000	001	300	200 11
	12	00	000	001	300	400 11
000-012-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera						
	12	00	000	002	300	100 11
	12	00	000	002	300	200 11
	12	00	000	002	300	100 31
Total						
					-346,311.00	0.00
					-42,243.00	0.00
					-15,442.00	0.00
					-135,358.00	0.00
					-16,694.00	0.00
					-22,591.00	0.00
					-113,983.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
000-011-0001 Dirección y coordinación						
	12	00	000	001	000	100 11
	12	00	000	001	000	900 11
000-012-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera						
	12	00	000	002	000	200 11
	12	00	000	002	000	100 31
	12	00	000	002	000	900 31
Total						
					346,311.00	0.00
					73,990.00	0.00
					114,388.00	0.00
					43,950.00	0.00
					92,825.00	0.00
					21,158.00	0.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR RECURSOS DENTRO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100, 200, 400 Y 900, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro ce esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

65

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación			
	PAGINA :	2	DE	5
	FECHA :	17/10/2018		
	HORA :	12:28.00		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			
	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			

COMPROBANTE No.:

344

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	RES No. 072-2018	12/10/2018
REPROGRAVACIÓN:			X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
	DEBITO	CREDITO
000-011-0001	-193,043.00	188,378.00
000-012-0001	-153,268.00	157,933.00
Total		346,311.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-232,328.00	232,328.00
0000-SIN ORGANISMO	-232,328.00	232,328.00
0000-SIN CORRELATIVO	-232,328.00	232,328.00
31-INGRESOS PROPIOS	-113,983.00	113,983.00
0000-SIN ORGANISMO	-113,983.00	113,983.00
0000-SIN CORRELATIVO	-113,983.00	113,983.00
Total		346,311.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR RECURSOS DENTRO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100, 200, 400 Y 900 CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-									
DESCRIPCIÓN									

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA		MES
		AÑO

FIRMA

FIRMA

lde

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 17/10/2018 HORA : 12:28.00 REPORTE:R00817650.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:					
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		344					
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 12/10/2018					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		RES No. 072-2018		REPROGRAMACIÓN: X					
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
204	12	00	000	002	000	000-012	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera	1	Documento
204	12	00	000	002	000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	1	Documento

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR RECURSOS DENTRO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100, 200, 400 Y 900, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-	
DESCRIPCIÓN	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 17/10/2018 HORA : 12:28.00 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	344

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 12/10/2018
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RES No. 072-2018	REPROGRAVACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD		
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	Dentro de los débitos propuestos se afectan los renglones 183 y 158 que, no obstante están enlazados a la producción, no refleja disminución en las metas institucionales, ya que cuentan con disponibilidad para el efecto, por lo que es factible el débito. Dentro de los renglones que se incrementan se encuentra el renglón 158, que está enlazado a la producción y se incrementa 1 meta en el Centro de Costo Sección Financiera.
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	Dentro de los débitos propuestos se afectan los renglones 183 y 158 que, no obstante están enlazados a la producción, no refleja disminución en las metas institucionales, ya que cuentan con disponibilidad para el efecto, por lo que es factible el débito. Dentro de los renglones que se incrementan se encuentra el renglón 158, que está enlazado a la producción y se incrementa 1 meta en el Centro de Costo Sección Financiera.
204	12	00	000	002	000	000-012	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera	Dentro de los débitos propuestos se afectan los renglones 183 y 158 que, no obstante están enlazados a la producción, no refleja disminución en las metas institucionales, ya que cuentan con disponibilidad para el efecto, por lo que es factible el débito. Dentro de los renglones que se incrementan se encuentra el renglón 158, que está enlazado a la producción y se incrementa 1 meta en el Centro de Costo Sección Financiera.
204	12	00	000	002	000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	Dentro de los débitos propuestos se afectan los renglones 183 y 158 que, no obstante están enlazados a la producción, no refleja disminución en las metas institucionales, ya que cuentan con disponibilidad para el efecto, por lo que es factible el débito. Dentro de los renglones que se incrementan se encuentra el renglón 158, que está enlazado a la producción y se incrementa 1 meta en el Centro de Costo Sección Financiera.

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR RECURSOS DENTRO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100, 200, 400 Y 900, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN
REGISTRADO	
	DIA MES AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 5 DE 5
FECHA : 17/10/2018
HORA : 12:28.00
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO

11130013 - 0 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

NO. DOC. RESPALDO:

RES No. 072-2018

FECHA DOC. RESPALDO: 12/10/2018

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.: 344

Unidad Ejecutora Consolidada

204-19:

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR RECURSOS DENTRO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100, 200, 400 Y 900, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

FIRMA

FIRMA

Guatemala, 17 de octubre de 2,018
Planificación-130-2018-AV

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
SU DESPACHO

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, para remitirle el comprobante de modificación física CO2F que corresponde a la Reprogramación de Subproductos de la clase de modificación presupuestaria INTRA2, por Q.346,311.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS ONCE QUETZALES EXACTOS) que se solicita para esta Unidad Ejecutora.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.


Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Lic. Luis Fernando Villegas Negreros.
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2414-0200

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y

Unid. Ejecutora: 204 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración

17102018

No. COMPROBANTE

4

Tipo Documento Respaldo

RESOLUCIONES

Clase Documento

RESOLUCION

No Doc. Respaldo

Fecha Respaldo

Clase Modificación

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	2	0	1	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera	1.00	2303
12	0	0	2	0	2	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte	1.00	2303

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lic. Aníbal Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes

Lic. Luis Fernando Villegas Negreiros
Director General
Dirección General de Transportes
FIRMA APROBADO

Fecha

17102018

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y		Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000			17 10 2018	635	
Unid. Desc:	00					
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		Fecha Respaldo		Clase Modificación
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO				REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

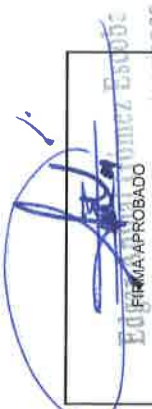
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	2	0	1	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera	1.00	2303
12	0	0	2	0	2	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte	1.00	2303

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO


Marta Arcuyo
Coordinadora General
Unidad Sectorial de Planificación
SISPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
FIRMA SOLICITADO


Edgardo Gómez Esquivel
FIRMA APROBADO
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha		
17	10	2018



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 250-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Dirección General de Transportes -DGT- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **La Dirección General de Transportes -DGT- adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 635 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que respalda el Movimiento de Metas Físicas en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.346,311.00 para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018 CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo la Dirección General de Transportes -DGT- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Arbal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000			17	10	2018	635
Unid. Desc:	00						
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo		Clase Modificación	
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO	PRESUDAF104-18	17	10	2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	2	0	1	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera	1.00	2303
12	0	0	2	0	2	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte	1.00	2303

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Alcda. Lucía María Arcuyc
Unidad Sectorial de Planificación
- U.S.P.L. -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Amador Escobar
FIRMA APROBADO

Fecha	
23	10 2018

Infraestructura y Vivienda